

**55.824/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Propuesta de Resolución de autorización de vertidos de aguas residuales.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de Propuesta de Resolución, relativo al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; titular; tipo de propuesta; t.m. del vertido y provincia.

UR0058/GR-2959. Rafael González Ruiz. Propuesta de Archivo. Pinos Genil (Granada).

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

**55.825/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre notificación de Trámite de Audiencia, relativos a expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de Trámite de Audiencia, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Área de Calidad de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado; motivo de infracción; término municipal.

0026/08-CA. Rellenadora del Águila, S.L. Vertido de aguas residuales. T.M. de Carmona (Sevilla).

0035/08-CA. Compañía Logística de Hidrocarburos. Vertido de aguas residuales. T.M. Los Molares (Sevilla).

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.—El Comisario Aguas, Javier Serrano Aguilar.

**55.872/08. Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por el que se procede a la publicación oficial del extracto de la resolución del expediente sancionador tramitado por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas. Interesada: Muferrí, S.L.**

Al no haber sido posible la notificación a la expedientada en su domicilio, procede notificar de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para que sirva de notificación se transcribe extracto de la resolución, pudiendo la expedientada comparecer en la sede de este Departamento ministerial, Dirección General del Agua, Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Área de Régimen Jurídico, en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071-Madrid, despacho C-713, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, para obtener copia íntegra de la Resolución que se indica y en su caso interponer el recurso que estime procedente.

Expediente sancionador: ESA-613/08-D.

Expedientada: Muferrí, S.L.

Procedimiento: Declaración de caducidad del Expediente Sancionador incoado por la Confederación Hidrográfica del Tajo a Muferrí, S.L., por obras de apertura de zanja y colocación de tubería plástica en cauce del arroyo Puendelgado, en el término municipal de Robledo de Chavela (Madrid).

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—El Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico, Jesús Yagüe Córdova.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**55.910/08. Convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de recuperación ambiental del río Aranguín a su paso por la localidad de Pravia. T.M. de Pravia, (Asturias)».**

Clave: N1.419.059/2111.

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de junio de 2008 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Pravia el próximo día 24 de octubre de 2008 de 9:00 a 14:00 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 6 de febrero de 2007, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 3 de marzo de 2007 y en los diarios «La Nueva España» de Oviedo y «La Voz de Avilés» de fecha 12 de febrero de 2007, habiendo estado expuesta al público en el Ayuntamiento de Pravia y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en la Urbanización La Fresneda. Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario, a su cargo.

Oviedo, 19 de septiembre de 2008.—El Jefe de Área del Gabinete Técnico, María Encarnación Sarabia Alegría.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**56.786/08. Resolución de 24 de septiembre de 2008, del Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación - trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción del enlace en Curro de las autovías a Sanxenxo y Vilagarcía de Arousa, de la autopista AP-9 y la carretera PO-531, clave: PO/02/199.01.2, términos municipales de Meis y Barro.**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la

Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 512-B construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 28 de agosto de 2008, el director general de Obras Públicas, por delegación de la conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes, aprobó el proyecto de construcción del enlace en Curro de las autovías a Sanxenxo y Vilagarcía de Arousa, de la autopista AP-9 y la carretera PO-531, clave: PO/02/199.01.2, términos municipales de Meis y Barro.

Con fecha 4 de septiembre de 2008 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 202/2008, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 179, de fecha 16 de septiembre de 2008.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resolvió convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Meis. Local: Casa consistorial.

Fecha: 10 de noviembre de 2008. Hora: de 9.30 a 13.30. N.º de finca: de 001 a 059.

Fecha: 11 de noviembre de 2008. Hora: de 9.30 a 13.30. N.º de finca: de 59-1 a 119.

Fecha: 12 de noviembre de 2008. Hora: de 9.30 a 13.30. N.º de finca: de 120 a 179.

Fecha: 13 de noviembre de 2008. Hora: de 9.30 a 13.30. N.º de finca: de 180 a 250.

Fecha: 14 de noviembre de 2008. Hora: de 9.30 a 13.30. N.º de finca: de 251 a 310.

Fecha: 17 de noviembre de 2008. Hora: de 9.30 a 13.30. N.º de finca: de 311 a 370.

Fecha: 18 de noviembre de 2008. Hora: de 9.30 a 13.30. N.º de finca: de 371 al final.

Ayuntamiento de Barro. Local: Casa Consistorial.

Fecha: 19 de noviembre de 2008. Hora: de 9.30 a 13.30. N.º de finca: de 501 al final.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los ayuntamientos de Meis y Barro, y en el Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, calle Víctor Saíd Armesto, 1 - 1.º, 36001 Pontevedra.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados, a su cargo, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 24 de septiembre de 2008.—El Jefe del Servicio, Héctor Presas Veiga.